

**METONIMIAS DE ACTOS DE HABLA Y PROTOTIPICIDAD.  
UNA ALTERNATIVA AL MODELO DE LITERALIDAD  
ILOCUTIVA DE SEARLE**

Claudia MuñozTobar

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es mostrar que la propuesta de Thornburg y Panther<sup>1</sup> de analizar el significado ilocutivo indirecto como el resultado de la función metonímica de los componentes de un Modelo Cognitivo Idealizado (o MCI) escénico de actos de habla, puede explicar también, incorporando otros modelos de naturaleza pragmática, *efectos de prototipicidad* ilocutiva, es decir, diferencias en el potencial ilocutivo que las personas asignan a los enunciados. El concepto de prototipicidad, desarrollado en el contexto de la Semántica Cognitiva, se basa en la concepción *débil* de la literalidad como un *continuum* a lo largo del cual se sitúan las diversas expresiones lingüísticas, en relación a un MCI. La noción de *fuerza gradual* se opone, por tanto, a la *hipótesis de la fuerza ilocutiva literal* en la Teoría del Acto de Habla de Searle, que analiza el significado pragmático en términos de la correspondencia entre las condiciones del contenido proposicional y de la fuerza ilocutiva.

Palabras claves: Thornburg y Panther, fuerza literal, fuerza ilocutiva.

---

<sup>1</sup> Thornburg, L. & Panther, K., "Speech act metonymies", en Wolf-Andreas Liebert, Gisela Redeker & Linda Waugh (eds.), *Discourse and perspectives in cognitive linguistics*, Benjamins, Amsterdam and Philadelphia, 1997, pp. 205-219; Panther & Thornburg, "The POTENTIALITY FOR ACTUALITY metonymy in English and Hungarian", in Klaus-Uwe Panther & Günter Radden (eds.), *Metonymy in language and thought*, Benjamins, Amsterdam and Philadelphia, 1999, pp. 333-357.

**ABSTRACT**

This paper is an attempt to show that Thornburg and Panther's proposition to analyze the indirect illocutionary meaning as the result of the metonymic function of the components of a scenic Idealized Cognitive Model (ICM) of speech-acts can also explain illocutionary *prototypicality effects* incorporating other pragmatic-type models. The prototypicality notion, developed in the context of Cognitive Semantics, is based on the *weak* conception of literality as a *continuum* through which diverse linguistic expressions are situated in relation to an ICM. The *gradual force* notion, therefore, opposes to the *literal illocutionary force hypothesis* in Searle's Speech Act Theory, which analyzes the pragmatic meaning in terms of correspondence between the conditions of the propositional content and the illocutionary force.

Key words: Thornburg y Panther, literal force, illocutionary force.

Recibido: 10.10.07

Aceptado: 15.11.07

**1. INTRODUCCIÓN**

Con la incorporación de la pragmática en los estudios del lenguaje se denunció como *falacia descriptiva* la tendencia de la semántica filosófica pre-pragmática a asociar la significación sólo a los enunciados descriptivos<sup>2</sup>. John Austin propuso ampliar el análisis de la semántica al aspecto no asertórico, volcando su interés hacia un tipo especial de uso del lenguaje, que llamó performativo, y a las condiciones o contextos en los que este se cumple exitosamente<sup>3</sup>. Así, mientras el significado oracional

---

<sup>2</sup> Austin, John, "Performative utterances", en *Philosophical Papers*, ed. J.O. Urmson & G.J. Warnock, Oxford University Press, London, 1961, pp.223-252.

<sup>3</sup> Austin, J.J., *How to do things with words*, Oxford University Press, London, 1962.

---

puede ser estudiado en términos de las condiciones de verdad del contenido proposicional, la emisión completa está sujeta a condiciones de fortuna.

La perspectiva pragmática no sólo implicó la ampliación del campo de interés de la semántica misma, al extenderse el ámbito de la significación, sino que introdujo un nuevo problema: el de la relación entre significado y uso. Éste puede formularse en los siguientes términos: si las expresiones lingüísticas, con un significado específico en una lengua, son, ante todo, instrumentos para diversos objetivos ¿Cómo es que pueden cumplir tan diversos propósitos, precisamente, con el significado que tienen? ¿Cómo se relacionan el significado en el lenguaje (convenciones) con las diversas funciones pragmáticas (intenciones comunicativas)? ¿Cómo pueden las personas interpretar las intenciones ilocutivas?

La Teoría del Acto de Habla (TAH) se hace cargo del problema asumiendo la *hipótesis de la fuerza ilocutiva literal*. De acuerdo con ésta, existe una relación unívoca entre cierto tipo de oraciones y la realización de determinadas reglas ilocutivas. La hipótesis es descrita por Searle en términos del Principio de Expresabilidad [*principle of expressibility*]<sup>4</sup>, según el cual siempre es posible encontrar una oración cuya emisión literal, en un contexto dado, constituya la realización del acto de habla que intentamos comunicar<sup>5</sup>. A partir de este principio Searle considera que los casos de habla efectiva en que no se dice exactamente lo que se quiere decir (no-literalidad, ambigüedad y no-completud), no son teóricamente esenciales en la comunicación lingüística<sup>6</sup>.

La TAH concebida a la medida de los casos estándar, deja fuera del análisis prácticamente la totalidad de la comunicación cotidiana,

---

<sup>4</sup> Searle, John, *Speech acts. An essay in the philosophy of language*, Cambridge University Press, Cambridge, 1969, p. 19.

<sup>5</sup> Op. cit., pp. 19-20.

<sup>6</sup> Op. cit.

---

constituida básicamente por *actos de habla indirectos* (AHIs), no literales (casos en que la *fuerza intentada* se expresa mediante una oración asociada a otra fuerza ilocutiva). En 1975 Searle ofrece un respuesta inferencialista de estos casos, conocida también como Modelo Pragmático Estándar<sup>7</sup>: para entender un AHI, el oyente debe computar primero el significado literal del enunciado, contrastarlo luego con la intención del hablante o con el contexto para decidir si es apropiado o no y, finalmente, computar el significado transmitido (primario, indirecto, no-literales) a través de un principio de cooperación o de las reglas de los actos de habla<sup>8</sup>.

La Semántica Cognitiva rechaza todo tipo de dicotomía surgida de supuestos fuertes como el del significado literal. Esto la ha convertido en una fuente de herramientas teóricas y de análisis que armonizan mejor con la variabilidad expresiva y la automaticidad interpretativa de la comunicación cotidiana. La Semántica Cognitiva conforma un conjunto de investigaciones acerca de la naturaleza y función del lenguaje, que toma cuerpo a mediados del siglo XX, a partir de los trabajos de George Lakoff, Mark Johnson y Ronald Langacker<sup>9</sup>. Sus supuestos fundamentales

---

<sup>7</sup> Con el *Modelo Pragmático Estándar* (o MPE) se alude, fundamentalmente, a la teoría del acto de habla formulada por Searle en: *Speech acts. An essay in the philosophy of language*, de 1969; "Indirect speech acts", en P. Cole & J. Morgan (Eds.), *Syntax and semantics*, vol.3, *Speech acts*, New York, Academic Press, 1975; y "A taxonomy of illocutionary acts" en *Expression and meaning. Studies in the theory of speech acts*, Cambridge University Press, Cambridge, 1979; por Grice, H.P., en su artículo «Logic and conversation» en P. Cole & J. Morgan (Eds.), *Syntax and semantics*: vol.3. *Speech acts*. Academic Press, New York, 1975; y por Searle J. & Vanderveken D. en *Foundations of illocutionary logic*, Cambridge University Press, Cambridge, 1985. Una crítica cognitivista de la fuerza literal en el MPE, se encuentra en Gibbs, R., *The Poetics of mind*, Cambridge University Press, New York, 1994, pp. 83 ss.

<sup>8</sup> Searle, J., "Indirect speech acts", pp. 73-74.

<sup>9</sup> Lakoff, G. & Johnson, M., *Metáforas de la vida cotidiana*, Editorial Cátedra, Madrid, 1995. [Edición original de 1980]; Lakoff, G., «Categories and cognitive models», *Berkeley Cognitive Science*, 1982, Report N°2; «*Cognitive semantics*»,

---

han sido reunidos bajo el nombre de “cognitivismo experiencialista” por el filósofo norteamericano Mark Johnson<sup>10</sup>. El más representativo de ellos es que los conceptos están “encarnados”, surgen de la experiencia de los individuos con sus propios cuerpos y con su medio social y cultural<sup>11</sup>. Desde este enfoque, el lenguaje es visto como un reflejo de la cognición, es decir, de las *operaciones cognitivas* por las que los seres humanos contruyen, organizan y entienden los diversos dominios de su experiencia.

En este trabajo adoptamos la perspectiva cognitivista de la categorización, que se ha desarrollado en torno a los conceptos de *prototipo*<sup>12</sup> y MCI<sup>13</sup>. El objetivo es mostrar que la literalidad ilocutiva entendida en términos de gradación<sup>14</sup> -noción que define la relación de

---

Institute of Cognitive Studies, University of California, Berkeley, 1986; *Women, fire, and dangerous things*, The University of Chicago Press, Ltd., London, 1987; Langacker, R., *Foundations of Cognitive Grammar: Theoretical Prerequisites*, Vol. 1, Stanford University Press, Stanford, 1987.

<sup>10</sup> Lakoff, G. & Johnson, M., *Philosophy in the flesh: The embodied mind and its challenge to Western thought*, Basic Books, New York, 1999.

<sup>11</sup> Op. cit., pp. 3-4, 22.

<sup>12</sup> La discusión en torno a la noción de “prototipo”, en el contexto de la *Semántica de Prototipos*, tiene sus desarrollos iniciales en las investigaciones llevadas a cabo por Eleanor Rosch en los años setenta (cf. Taylor, J., *Linguistic categorization. Prototypes in linguistic theory*, Clarendon Press, Oxford, 1989) acerca de *categorías naturales*, cuyos resultados son coincidentes con los de Brent Berlin y Paul Kay sobre los *términos básicos de color* (*Basic color terms*) y los *colores focales*, publicados en 1969 (*Basic Color Terms, Their Universality and Evolution*, University of California Press, Berkeley, 1969); sus antecedentes filosóficos, por otra parte, se encuentran en las ideas de *parecidos de familia* (*family resemblances*) y *juegos de lenguaje* (*language-game*), introducidas por Ludwig Wittgenstein en *Investigaciones Filosóficas*.

<sup>13</sup> El concepto de MCI ha sido definido por Lakoff como esencial para entender los fenómenos de categorización, en *Women, fire, and dangerous things*, p. 68 y ss.

<sup>14</sup> La gradación en Semántica de Prototipos define categorías cuya estructura no se basa en *condiciones necesarias y suficientes* (CNS). Un modelo de CNS delimita categorías con miembros de idéntico estatus y de propiedades binarias, mientras

*pertenencia* en las categorías de prototipo- y el estudio de las *metonimias de actos de habla*, destinado a dar cuenta de los usos convencionales de ciertas expresiones para la realización indirecta de la fuerza ilocutiva, pueden utilizarse para explicar también las *diferencias* en el uso convencional, es decir, lo que determina que ciertos enunciados sirvan mejor que otros para expresar determinada intención ilocutiva. Suponemos que el grado de especialización ilocutiva de una expresión lingüística es el resultado de la interacción entre: (1) la función metonímica reflejada en la expresión, (2) el peso categorial de la propiedad que cumple dicha función y (3) el grado en que la propiedad es instanciada en cada caso.

Partiremos por presentar las características del Modelo Cognitivo de Literalidad descrito por Lakoff y mostraremos de qué manera éste

---

que en las categorías de prototipo, los miembros y sus propiedades se ordenan en *grados de pertenencia* y relevancia categorial por sus relaciones de “similitud”. En este sentido, las categorías de prototipo armonizan con las ideas de “categorías difusas” y “parecidos de familia” que propusiera Wittgenstein en Investigaciones Filosóficas, en directa oposición al concepto abstracto y esencialista del significado. Lakoff (en *Women, fire, and dangerous things*, pp. 68-76) explica la estructura de las categorías y los efectos de prototipo (especialmente el de *gradación* [*gradience*]) como sub-productos de las formas de organización más generales que representan los MCIs. La *gradación* se produce por el desajuste entre la idealización que suponen los MCIs y la realidad (perceptual, social y cultural) concreta que conceptualizan. Los actos de habla también han sido descritos a través de MCIs. Según Pérez Hernández, L., un modelo ilocutivo contiene propiedades (condiciones ilocutivas) de carácter graduable (en “Cómo conseguir que la gente obedezca tus palabras: un análisis cognoscitivo de las órdenes en español”, *Revista Española de Lingüística Aplicada*, Volumen Monográfico: Estudios Cognoscitivos del Español, 2000, pp. 375-393); por ejemplo, la condición de la *obligatoriedad de la acción del oyente* en el MCI de las Órdenes, es una propiedad que las expresiones pueden instanciar en diversos grados, siendo el grado más alto el que identifica a las órdenes prototípicas (también en Muñoz Tobar, C., *Efectos de categorización de actos verbales: Los directivos ‘pedir’, ‘ordenar’ y ‘preguntar’ del castellano de Chile*, Tesis Doctoral, Universidad de Concepción, Concepción, 2004).

---

subyace a la propuesta original de Searle. Luego, introduciremos las ideas sobre el lenguaje y la cognición que definen, en general, a la Semántica Cognitiva, deteniéndonos especialmente en el papel de los *conceptos metonímicos*. Finalmente, presentaremos la propuesta de Thornburg y Panther para ilustrar la relación entre función metonímica, literalidad y prototipicidad.

## 2. Literalidad en la teoría de los actos de habla

En la propuesta de Searle para cada intención ilocutiva o fuerza (significado pragmático) existe una oración (convención semántica) que permite expresarla de manera directa y unívoca<sup>15</sup>. Esta idea constituye el núcleo de la *hipótesis de fuerza ilocutiva literal*, asumida incondicionalmente en el contexto de la teoría estándar del acto de habla.

El significado pragmático es considerado por Searle como una función del significado de la oración, el que se sitúa, en concordancia con la teoría verificacionista, en el contenido proposicional. Una idea central de la TAH es que la fuerza pragmática de las expresiones lingüísticas es irreductible a las condiciones de verificación de ese contenido. La referencia y la predicación, constituyentes del significado conceptual, son actos de lenguaje que no pueden entenderse más que en el contexto de un acto de habla, es decir, por la fuerza ilocutiva que permiten realizar. A su vez, la fuerza ilocutiva determina el modo en que la cuestión de la verdad es planteada en cada acto de lenguaje<sup>16</sup>. En otros términos, la fuerza pragmática determina de qué modo el contenido proposicional se asocia con el mundo.

Esto último, sin embargo, mantiene a la teoría estándar del acto de habla dentro de los límites de la semántica veritativa<sup>17</sup>. Las condiciones

---

<sup>15</sup> Searle, J., *Speech acts*, p. 38.

<sup>16</sup> Searle, J., *op. cit.*, p. 124.

<sup>17</sup> Habermas, J., *Teoría de la acción comunicativa*, 2 vols., Aguilar, Aldea, Taurus, Alfaguara, Buenos Aires, 1989, p. 81.

de verificación del contenido proposicional se especifican de acuerdo al acto verbal que el emisor ha querido realizar (v.g. preguntar por la verdad del contenido, aseverar su verdad, prometer que se hará verdadero, etc.). El trabajo analítico consiste, entonces, en la formulación de las reglas ilocutivas (o constitutivas) que definen los tipos específicos de actos de habla (orden, petición, promesa, etc), a las cuales puedan asimilarse las condiciones del contenido semántico.

Si los conjuntos de reglas ilocutivas no tuvieran en la lengua formas de expresión unívocas, no se podría asegurar el éxito en la interpretación de la intención del hablante. Searle pensaba, en efecto, que la comunicación de la fuerza indirecta dependía de que el oyente pudiera comparar la expresión literal del hablante con el contexto enunciativo<sup>18</sup>. Como ya señalamos, todo el proceso interpretativo se iniciaba precisamente en esta primera comparación.

### 2.1. Modelo cognitivo idealizado de la literalidad

Lakoff ha descrito el concepto de *literalidad* como un MCI complejo, compuesto por cuatro modelos cognitivos individuales convergentes, que definen un modelo sobresimplificado del lenguaje<sup>19</sup>:

#### *MCI de Literalidad*

- (1) Literalidad convencional.
- (2) Literalidad de la referencia a los objetos de la experiencia.
- (3) Literalidad no-metafórica.
- (4) Literalidad de condiciones de verdad.

De acuerdo con la condición 1 del modelo, la *literalidad* se identifica con el lenguaje ordinario convencional como opuesto a poético, exagerado, aproximado, indirecto, etc. Este sentido de la literalidad explica, por

<sup>18</sup> Searle, J., "Indirect speech acts", pp. 73-74.

<sup>19</sup> Lakoff, G., "Two metametaphorical issues: (1) The meanings of literal". *Berkeley Cognitive Science*, 1986, Report N° 38, p. 1.



---

ejemplo, que Searle desarrollara su estudio del acto de habla en *Speech Act* concentrándose sólo en los casos estándares, y que dejara de lado, como teóricamente irrelevantes para la comunicación, los actos de habla incompletos, ambiguos o insinceros<sup>20</sup>. Además, el significado convencional del acto de habla se sitúa en la dimensión proposicional (contenido del acto de habla), coincidiendo así con el modelo 4 de la *literalidad de condiciones de verdad*. En este sentido se entiende la afirmación de Searle de que todo acto de habla, completo y literal, es un modo por el cual el hablante plantea la cuestión de la verdad del contenido proposicional<sup>21</sup>. El planteamiento de la cuestión de la verdad se hace a través de los actos proposicionales de la *referencia* objetiva (*e.g.*, la referencia al hablante en las 'promesas' o al oyente en las 'órdenes' y 'peticiones') y de la *predicación* (*e.g.*, de un acto futuro en las 'promesas', de un acto pasado en los 'agradecimientos' o de un estado de cosas en las 'afirmaciones'), de modo que un acto ilocutivo literal se realiza a través de oraciones cuyos elementos explicitan estas referencias. Debido a esto último, la literalidad ilocutiva coincide también con la dimensión 2 del modelo de lo literal, la *literalidad de la referencia a los objetos de la experiencia*. Finalmente, por ser directamente significativo (desde el punto de vista referencial), el acto de habla convencional no puede contener expresiones metafóricas (*e.g.*, 'órdenes' como *Chicotea los caracoles* y *Sal de mi vida*), lo que hace coincidir la literalidad ilocutiva con el sentido 3 del MCI.

Según Lakoff, el MCI de lo literal caracteriza nuestra visión popular acerca del lenguaje, forma parte de lo que elabora nuestro sentido común<sup>22</sup>, pero esto no significa que sea correcto o adecuado. Principalmente, el modelo falla porque las condiciones que lo forman en realidad no convergen. Las condiciones 1, 2 y 4, por ejemplo, son consistentes con

---

<sup>20</sup> Searle, J., *Speech acts*, p. 20.

<sup>21</sup> Searle, op. cit., p. 124.

<sup>22</sup> Lakoff, op. cit., p. 2.

*metafórico*<sup>23</sup>; y las condiciones 2 y 4 son consistentes con *indireccionalidad* (v.g., casos de uso de enunciados asertivos para expresar ‘prohibiciones’ o ‘advertencias’: *La ventana está abierta, Peligro de radiación, etc.*), pero inconsistentes con la *direccionalidad convencional*, puesto que hay expresiones directas convencionales que no implican predicación (v.g., *¡Hola!, ¡Chao!, etc.*).

### 3. Cognición y lenguaje

En el año 1980, Lakoff y Johnson formulan su punto de vista fundamental de que el sistema conceptual, a través del cual los seres humanos piensan y actúan, tiene una estructura fundamentalmente metafórica, es decir, está constituido, en su mayoría, por conceptos metafóricos<sup>24</sup>. La mente sería primordialmente figurativa. A partir de esta idea, estos autores concluyen que la verdad es un concepto relativo a un *sistema conceptual*, y que, por tanto, no puede tratarse adecuadamente desde una perspectiva referencialista o verificacionista, que concibe la verdad como “verdad objetiva”. El significado es un asunto de la cognición y no materia de las relaciones entre lenguaje y mundo; un fenómeno que remite, fundamentalmente, a las *operaciones cognitivas* que las expresiones reflejan.

La metáfora, así como otras operaciones figurativas, como la metonimia, no son, en el contexto de la Semántica Cognitiva, meros recursos expresivos, asociados a la actividad creativa, poética o literaria; no son asuntos de lenguaje, solamente, sino herramientas de nuestra cognición. Las metáforas dirigen el pensamiento, la acción y el lenguaje;

---

<sup>23</sup> Las metáforas convencionales son ejemplos de esto. Por ser convencionales son literales en el sentido 1. Como nos hablan sobre dominios de experiencias, también lo son en el sentido 2; y dado su significado metafórico (e.g., cuando *Él nos dejó* significa *Él murió*), pueden ser verdaderas o falsas, es decir, literales en el sentido 4 (Lakoff, G., “Two metametaphorical issues: (1) The meanings of literal”, p. 3).

<sup>24</sup> Lakoff, G. & Johnson, M., *Metáforas de la vida cotidiana*, p. 42.

---

el hecho de que concibamos un dominio de entidades en términos de otro dominio de nuestra experiencia influye sistemáticamente en el modo en que nos comportamos en relación con ese dominio y en el modo en que hablamos acerca de él<sup>25</sup>. La sistematicidad que caracteriza los conceptos metafóricos hace sistemático también el lenguaje que usamos para hablar sobre aspectos de ese concepto<sup>26</sup>. Es por esto que el lenguaje cotidiano es la fuente principal de evidencias para acceder a la estructura y contenido del sistema conceptual.

### 3.1. Significado en Semántica Cognitiva

En Semántica Cognitiva, significado es conceptualización. La conceptualización corresponde a los procesos cognitivos, tales como los de *perspectivización*, *perfilamiento*, *focalización* y *mapeo*, entre otros, que seleccionan y establecen relaciones *en* o *entre* “dominios cognitivos”. El significado sólo se produce en relación con estos últimos. Las operaciones o procesos de conceptualización explican la estructura lingüística. Esto último quiere decir que el significado de la oración no está separado de la estructura de la oración. Las oraciones no son entidades independientes que adquieran significados una vez que sus elementos (y la oración misma)

---

<sup>25</sup> Un dominio cognitivo (v.g., “guerra”, “viaje”, “cuerpo humano”, etc.) es la estructura cognitiva o el ambiente conceptual dentro del cual se define el significado. Para entender lo que una palabra o una expresión significa, tenemos que partir del dominio cognitivo en el que tiene sentido, y que su empleo activa.

<sup>26</sup> Según Lakoff y Johnson, por ejemplo, el hecho de que en nuestra cultura concibamos el dominio de la *discusión* (argumentación) en términos del dominio de la *guerra*, influye en el modo en que nos comportamos en una discusión (lo que hacemos y no hacemos cuando discutimos) y en el lenguaje que usamos para referirnos a aspectos o etapas de una discusión (“*estrategia* de discusión”, “*ganar* una discusión”, “*perder* una discusión”, “*contrincante*”, etc.), a la vez que, también sistemáticamente, oculta otros aspectos de ese dominio particular, que no son consistentes con la estructura y sentido de lo bélico, como, por ejemplo, los aspectos cooperativos de la discusión. (Lakoff, G. & Johnson, M., *op.cit.*, pp. 40-41, 46).

---

llegan a ser relacionados con objetos, propiedades, y relaciones de objetos y propiedades, en el mundo.

#### 4. Los conceptos metonímicos

Mientras en la conceptualización metafórica la estructura de un dominio *origen* (*base*) se *proyecta* sobre (*mapea*) un dominio *meta* (objeto de la conceptualización), en la metonimia las relaciones conceptuales se establecen, característicamente, dentro de un mismo dominio cognitivo o entre propiedades de dominios cognitivos distintos, a través de procesos asociados a operaciones de perspectivización y perfilamiento, y por tanto, de categorización y referencia.

Junto al papel referencial que puede tener la metonimia (el de referir a cosas o eventos en el mundo real), la Semántica Cognitiva le asigna uno mucho más amplio y relevante en nuestra cognición. En *Metáforas de la vida cotidiana*<sup>27</sup>, se rescata su rol de comprensión, y en *Women, fire and dangerous things*, Lakoff habla de *modelos cognitivos metonímicos*<sup>28</sup>. Un modelo cognitivo es una estructura conceptual de propiedades y relaciones entre propiedades, que le sirve a la gente para comprender y ordenar la realidad. La metonimia es, en este sentido, una forma de estructuración conceptual<sup>29</sup>. Los seres humanos pueden entender una entidad o un dominio cognitivo particular de su realidad a partir de una operación metonímica. Bajo este enfoque, Thornburg y Panther consideran que la metonimia es un instrumento para realizar,

---

<sup>27</sup> Lakoff, G. y Johnson, M., *Metáforas de la vida cotidiana*, p. 73.

<sup>28</sup> Lakoff, G., *Women, fire, and dangerous things*, p. 68.

<sup>29</sup> E. Rivano distingue concepto de categoría. Esta distinción es aplicable al par metáfora y metonimia. Una operación que establece relaciones dentro del mismo dominio cognitivo, como sucede con la metonimia, no sería, según Rivano, conceptualización, sino categorización. Mientras que las operaciones que implican *mapeos* (proyecciones) desde un dominio a otro diferente, implican conceptualización. (Rivano, E., "Concepto y categoría en lexicología cognitivista", *RLA* 38, 2000, pp. 129-138).

---

indirectamente, acciones lingüísticas<sup>30</sup>. Esto significa, como veremos, que el hablante puede realizar un acto de habla mencionando una de sus condiciones de fortuna, siendo el acto ilocutivo, en este caso, el reflejo de un principio metonímico subyacente: LA PARTE POR EL TODO<sup>31</sup>.

En los casos de la metonimia LA PARTE POR EL TODO la parte escogida para representar el todo determina el aspecto de éste en el que nos estamos centrando para producir significación. Es la parte seleccionada el asunto más interesante, puesto que apunta a una propiedad destacada o relevante de la entidad del caso, en un contexto dado. Consideremos los ejemplos 1 y 2:

- (1) Su matrimonio fracasó por culpa de la *pelota* (= fútbol).
- (2) Usted debería tomar un plan de salud sin *útero* (= cobertura maternal o de parto).

En el ejemplo 1, la expresión *pelota*, que se usa para referirse al fútbol, representa, sin duda, un elemento fundamental de esta actividad; en el ejemplo 2, el *útero* no sólo se menciona para significar el financiamiento del parto en el contrato de salud, sino que es, con respecto al fenómeno concreto de la maternidad y del parto, un órgano central. Digamos que la referencia a otras partes del cuerpo femenino no resultaría tan significativa en este contexto.

#### 4.1. Perspectiva

A la base de la comprensión metonímica PARTE-TODO se encuentra la operación más general de *perspectiva*. Ésta representa el *punto de vista* en el que se sitúa el conceptualizador (sujeto) con respecto a un evento, escena o entidad de la experiencia. Cuando conceptualizamos

---

<sup>30</sup> Thornburg, L. & Panther, K., "Speech act metonymies", p. 206.

<sup>31</sup> Escribiremos los conceptos metonímicos en mayúsculas para distinguirlos de las expresiones metonímicas, como las de los ejemplos 1 y 2.

(comprendemos) adoptamos una perspectiva desde la cual ciertos aspectos (propiedades, entidades, relaciones) de un evento son *perfilados* o destacados sobre el resto. En la figura 1 se presenta una situación (estado de cosas) que el conceptualizador (hablante) puede interpretar adoptando puntos de vista diferentes.

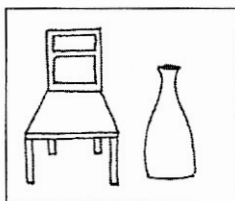


Figura 1

Cada interpretación corresponde a una elección conceptual; el hablante puede, por ejemplo, describir la situación en la figura 1 mediante las expresiones 5 o 6:

- (3) La **silla** está al lado del jarrón.  
 (4) El **jarrón** está al lado del silla.

En cada una se perfila un elemento sobre el resto de la situación figurada. Las interpretaciones en 3 y 4 pueden representarse por medio de las figuras 2 y 3, respectivamente:

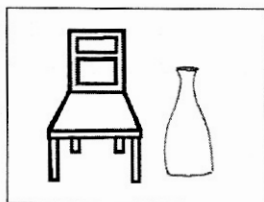


Figura 2

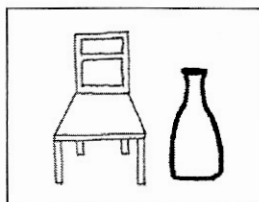


Figura 3

---

La *perspectiva* y el *perfilamiento* por el cual interpretamos escenas estableciendo un *perfil* [*profile*] sobre una base [*base*], son *operaciones construales* (*construal operations*<sup>32</sup>), procesos en los que los hablantes, al emitir una oración, estructuran inconscientemente cada aspecto de la experiencia que intentan comunicar<sup>33</sup>. En esta estructuración hay siempre una *elección* cognitiva, es decir, el hablante selecciona una de las diversas posibilidades que tiene para categorizar situaciones, participantes, rasgos y relaciones entre ellos. La elección es transmitida como un rasgo fundamental del significado de las emisiones. Así, las dos oraciones declarativas simples que describen el mismo estado de cosas (ejemplos 3 y 4), tienen diferencias de significado que no se relacionan con (no pueden determinarse a partir de) sus condiciones de verificación diversas, sino, primariamente, con la elección cognitiva o *perspectiva* del conceptualizador (hablante) expresada en cada oración.

#### 4.2. Metonimia y Relevancia

A través de una operación metonímica PARTE-TODO, la parte o propiedad perfilada de un dominio cognitivo es puesta en una relación “estar por” el dominio. La relación “estar por” que define esta clase de operaciones metonímicas debe entenderse, lo mismo que la perspectiva, como una forma en que el hablante construye la significación de lo que dice. Esto último es coherente con el Principio de Relevancia de Sperber y Wilson<sup>34</sup>, según el cual, comunicarse consiste en ofrecer al oyente indicios de nuestras pretensiones de relevancia a un bajo costo cognitivo<sup>35</sup>.

---

<sup>32</sup> Croft, W. & Cruse D.A., “Conceptualization and construal operations”, *Cognitive Linguistics*, Cambridge University Press, Cambridge, 2004, p. 40.

<sup>33</sup> Op. cit., p. 40.

<sup>34</sup> Sperber, D. y Wilson, D., *La relevancia. Comunicación y procesos cognitivos*, Visor Dis., S. A., Madrid, 1994, p. 209.

<sup>35</sup> Op. cit., pp. 65, 67.

La noción de operación metonímica y la teoría cognitivista de la categoriación permiten, en conjunto con la noción de contexto, dar cuenta de la elección de ciertos indicios de relevancia. Ello porque no cualquier propiedad o entidad de una categoría (o dominio) puede cumplir con la misma eficacia una función metonímica. El peso categorial de ciertas propiedades de una categoría y el grado en que éstas se manifiestan en sus potenciales miembros, son variables que condicionan su utilidad. Lakoff y Johnson, por ejemplo, destacan la importancia de la *cara* para formarse una impresión de cómo es la persona<sup>36</sup>. Si alguien le dice a un amigo que le mostrará una foto de su hijo y en lugar de mostrarle una foto de la cara le ofrece una de los pies, con toda seguridad el amigo considerará que no le ha mostrado realmente una foto del niño. De la misma forma, las condiciones preparatorias de los actos directivos (la “Habilidad del oyente para realizar la acción” y el “Deseo del hablante de que O realice la acción”) son útiles en la construcción de metonimias ilocutivas tales como peticiones y órdenes indirectas, muchas de ellas con un grado alto de convencionalización<sup>37</sup>.

## 5. Fuerza ilocutiva y operación metonímica

Thornburg y Panther consideran que muchas emisiones ilocutivas indirectas son expresiones de principios metonímicos generales (Sinécdotes: LA PARTE POR EL TODO y EL TODO POR LA PARTE; POTENCIALIDAD POR MOTIVACIÓN, POTENCIALIDAD POR ACTUALIDAD, EFECTO POR CAUSA, FORMA POR CONTENIDO). En

---

<sup>36</sup> Lakoff y Johnson, *Metáforas de la vida cotidiana*, p. 75.

<sup>37</sup> Como ha señalado Ruiz de Mendoza, F., el formato “Poder + acto de O” corresponde a peticiones altamente convencionalizadas en español, como por ejemplo, *¿Puedes cerrar la ventana? ¿Podrías acercarme la revista?* (cf. “Lingüística cognitiva: semántica, pragmática y construcciones”, Revista electrónica *clac* (del *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*), N°8 <http://www.ucm.es/info/circulo/no8/ruiz.htm>, 2001).



su análisis, algunas de las condiciones de fortuna, descritas por Searle<sup>38</sup>, son incorporadas en un MCI, que denominan “escenario de acto de habla”<sup>39</sup>. La imagen escénica se debe a que los actos de habla, así como las acciones no lingüísticas ordinarias, tienen “fases” o “etapas” para su realización exitosa (*The Action Scenario*<sup>40</sup>). Un escenario de acto de habla es una estructura secuencial de tres fases o componentes: (i) el ANTES (*the BEFORE*), (ii) el NÚCLEO y el RESULTADO (*the CORE, the RESULT*), y (iii) el DESPUÉS (*the AFTER*).

El componente ANTES contiene la condiciones pragmáticas y discursivas que permiten que se realice la acción lingüística (v.g., “la capacidad del oyente (O) de realizar la acción (A)”, en el caso de los actos verbales directivos, y “la *actitud mental* del hablante” (H), (v.g., “el deseo de H de que O realice A”, también en directivos). La actitud mental representa, para Thornburg y Panther, la motivación o razón para llevar a cabo el acto de habla.

La próxima fase, dadas las precondiciones del componente ANTES, corresponde al componente central del acto de habla (“condición esencial”<sup>41</sup> o “punto ilocutivo”<sup>42</sup> de Searle), que Thornburg y Panther dividen en dos subfases: el NÚCLEO y sus RESULTADOS. Éstas contienen, respectivamente, las propiedades que definen el acto lingüístico y las consecuencias directas o inmediatas de su realización exitosa<sup>43</sup> (v.g., la orden se define por “poner a O bajo la obligación fuerte de hacer A”; si la orden es exitosa, entonces “O queda bajo la obligación fuerte de hacer A”).

La tercera fase del escenario, el DESPUÉS, incluye las consecuencias pragmáticas, intentadas o no intentadas, del acto de habla,

---

<sup>38</sup> Searle, J. *Speech acts*, p. 54-71; “Indirect speech acts”, p. 71.

<sup>39</sup> Thornburg, L. & Panther, K. “Speech act metonymies”, p. 207.

<sup>40</sup> Op. cit., p.207.

<sup>41</sup> Searle, J., *Speech acts*, p. 60.

<sup>42</sup> Searle, J., “Indirect speech acts”, p. 63.

<sup>43</sup> Thornburg, L. , & Panther, K., op. cit., p. 207-208.

pero que no son su resultado inmediato. Tales consecuencias se refieren a la realización del contenido proposicional (v.g., que “O realizará A”, en el caso de los actos directivos).

Cada una de estas fases o componentes puede cumplir *funciones metonímicas* asociadas al principio LAPARTE POR EL TODO. Así, muchas de las emisiones que se emplean para ejecutar actos de habla (expresiones ilocutivas) reflejan el principio cognitivo según el cual “una parte del escenario del acto de habla *está por* el escenario ilocutivo completo”. Tomemos el escenario para actos de habla directivos de Panther y Thornburg<sup>44</sup>:

*Escenario para Actos de Habla Directivos*

- |       |               |   |
|-------|---------------|---|
| (i)   | el ANTES:     | O puede hacer A.<br>H quiere que O haga A.                              |
| (ii)  | el NÚCLEO:    | H pone a O bajo una obligación (más o menos fuerte) de hacer A.         |
|       | el RESULTADO: | O está bajo una obligación de hacer A (O debe/debería/debiera hacer A). |
| (iii) | el DESPUÉS:   | O hará A.   |

Las expresiones 5-8 son funciones metonímicas de los componentes del escenario de directivos:

- (5) ¿**Puedes** bajar el volumen de la tele? (Petición)
- (6) Señora Marcia, **quiero** que venga el sábado también. (Orden)
- (7) Mañana  **tienes que** levantarte más temprano. (Orden)
- (8) ¡Ya! ¡**Se fue a lavar los dientes** altiro! (Orden).

---

<sup>44</sup> Op., cit., p. 208.

---

Los elementos destacados en negrita en 5-8 son los que asignan a las expresiones significados ilocutivos de naturaleza metonímica. En 5, “puedes” perfila la condición antecedente de la “Habilidad del oyente”, de modo que el componente ANTES “está por” el escenario completo. La metonimia ilocutiva aquí es HABILIDAD DEL OYENTE POR LA ACCIÓN LINGÜÍSTICA, que es un subcaso del principio metonímico POTENCIALIDAD POR ACTUALIDAD. En 6 la función metonímica es cumplida, también, por el componente ANTES, pero la metonimia de acto de habla corresponde a MOTIVACIÓN DE LA ACCIÓN POR LA ACCIÓN LINGÜÍSTICA que, a su vez, es un caso del principio metonímico LA CAUSA POR EL EFECTO. En 7 la función metonímica es realizada por el componente RESULTADO, pues “tener que” perfila la condición de la “Obligatoriedad de la acción para el oyente”. La metonimia ilocutiva específica corresponde, en este caso, a OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA ACCIÓN POR LA ACCIÓN LINGÜÍSTICA, que se basa en el principio metonímico EL EFECTO POR LA CAUSA. En el ejemplo 8, por último, a través de la forma asertórica, se perfila la “acción futura del oyente”, consecuencia de la orden representada. En este caso, la metonimia ilocutiva es LA ACCIÓN FUTURA POR LA ACCIÓN LINGÜÍSTICA, y el principio metonímico más general representado es EL EFECTO POR LA CAUSA.

## **6. Metonimia de acto de habla y prototipicidad ilocutiva**

A través de pruebas de categorización de directivos contexto-no-marcados<sup>45</sup>, hemos ordenado 28 enunciados para peticiones y 22 para

---

<sup>45</sup> A través de estas pruebas, aplicadas en 2003, se ha encontrado que el grado en que los hablantes juzgan ciertas expresiones como buenas instancias de órdenes y peticiones (grados de pertenencia categorial) coincide también con su nivel de convencionalización, y con el grado de relevancia que los hablantes asignan a las propiedades definitorias de ambas categorías ilocutivas (Muñoz Tobar, C., op. cit., pp. 119-141).

---

órdenes, del español de Chile, en una escala de prototipicidad ilocutiva<sup>46</sup>. Proponemos un análisis para algunos de estos enunciados en el que se hace interactuar la función metonímica expresada (de acuerdo con el análisis de Thornburg y Panther), el grado en que los enunciados expresan la propiedad que cumple la función metonímica y el grado de prototipicidad. En este caso, seguimos la propuesta de Pérez Hernández<sup>47</sup> que ha incorporado el concepto de *gradación* de la semántica de prototipos a las propiedades de su MCI de la Orden en español.

Las expresiones 9 a-d, son representativas de órdenes, de un total de 22 ejemplos testeados en las pruebas de prototipicidad<sup>48</sup> (se indica en paréntesis el índice de prototipicidad alcanzado por cada una, cuyo máximo es 7).

(9)

- a. **Tienes** que apagar la radio (6.05)
- b. **Debes** apagar la radio (5.64)
- c. **Quiero** que apagues la radio (5.44)

9a y 9b son metonimias ilocutivas del componente RESULTADO del escenario de directivos de Thornburg y Panther, que perfilan la obligación del oyente de realizar la acción. La metonimia corresponde a LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA ACCIÓN POR LA ACCIÓN LINGÜÍSTICA.

La función metonímica en 9c, por último, pertenece al componente ANTES del escenario y corresponde a la metonimia MOTIVACIÓN DEL HABLANTE POR LA ACCIÓN LINGÜÍSTICA.

---

<sup>46</sup> Op. cit., pp. 119 y 130.

<sup>47</sup> Pérez, Lorena, op. cit., p. 385.

<sup>48</sup> Muñoz Tobar, C., op. cit., p. 130.

La función metonímica representada en estos enunciados, y el nivel de instanciación de propiedades relevantes (más pesadas) de la categoría, al que se asocia la expresión de dicha función, pueden explicar el lugar en el que se sitúan los enunciados en la escala de prototipicidad.

Por ejemplo, la función del componente RESULTADO en órdenes (como 9a y 9b) expresa un grado alto de "Obligatoriedad de la acción para O". Esta propiedad es la más relevante de la categoría, de acuerdo con los resultados de las pruebas de categorización<sup>49</sup>, pero, además, es expresada en distinto grado por 9a y ab. El lugar más destacado de 9a se explica porque el verbo "tener que" expresa mayor grado de obligatoriedad que el verbo "deber". El nivel de obligatoriedad se encuentra consignado por Thornburg y Panther en ambos componentes de la etapa central del escenario de directivos (en el NÚCLEO: "H pone a O bajo una obligación *l más o menos fuerte* de hacer A"; en el RESULTADO: "O está bajo una obligación de hacer A (O debe/debería/debiera hacer A)"). Por otro lado, las órdenes que son funciones del componente ANTES de la "Motivación de H" (como 9c) expresan un grado importante de otra propiedad relevante de las órdenes, de acuerdo con el MCI propuesto por Pérez Hernández, la de *Directividad*<sup>50</sup>: "El deseo del hablante".

Las expresiones 10 a-b, que perfilan el componente ANTES de la "Habilidad de O para realizar A", tienen una bajísima representatividad para órdenes, según revelan las pruebas de categorización:

(10)

- a. ¿**Podrías** apagar la radio? (2.55)
- b. ¿**Puedes** apagar la radio? (2.11)

---

<sup>49</sup> Muñoz Tobar, C., op. cit., p. 249.

<sup>50</sup> Pérez Hernández, op. cit., pp. 385, 387.

En cambio, esta clase de metonimia de acto de habla funciona bien para peticiones. Y también produce expresiones representativas de petición la función metonímica de la fase RESULTADO. En ambos casos, la representatividad de los enunciados depende de que el grado en que instancian “Obligatoriedad” sea menor que en las órdenes.

Por otro lado, las funciones metonímicas de un mismo componente, como 11 a-b (ANTES= “Motivación de H”) y 12 a-b (RESULTADO= “O queda en la Obligación de hacer A), pueden expresar distintos grados de fuerza directiva y determinar, por tanto, el tipo de categoría directiva con el que se las asocia y el grado de pertenencia a la misma.

(11)

- a. **Quiero** que apagues la luz (+directiva +orden)
- b. **Quisiera** que apagues la luz (~directiva ~orden/ +petición)

(12)

- a. **Debes** levantarte temprano mañana (+directiva +orden ~consejo)
- b. **Deberías** levantarte temprano mañana (~directiva ~orden / +consejo)

### 6.1. MCI metonímico de cortesía

Las metonimias ilocutivas no se basan sólo en modelos de estructura escénica. Ninguno de los componentes del escenario de directivos, por ejemplo, cumple una función metonímica en los enunciados 13 a-d. Para analizarlos seguiremos la propuesta de Ruiz de Mendoza<sup>51</sup> de incluir en los MCIs ilocutivos directivos el Modelo de Coste Beneficio de Leech<sup>52</sup>.

<sup>51</sup> Ruiz de Mendoza, F., “Lingüística cognitiva: semántica, pragmática y construcciones”.

<sup>52</sup> Leech, G., *Principios de pragmática* (traducción de Felipe Alcántara), Servicio de Publicaciones, Universidad de la Rioja, España, 1997.

---

(13)

- a. ¿**Te molestaría** si te pido que me acerques esas revistas? (petición)
- b. ¿**Te molestaría** acercarme esas revistas? (petición)
- c. ¿**Te quito unos minutos** con una encuesta? (petición)
- d. ¿**Me harías feliz** trayéndome el desayuno a la cama? (petición)

Las cuatro expresiones son funciones metonímicas de componentes del modelo de Coste-Beneficio. Hemos integrado en este último la Convención de Cortesía propuesta por Ruiz de Mendoza<sup>53</sup> :

Modelo de Coste-Beneficio para Directivos

- (i) COSTE: Hacer A representa un costo para O (donde O es benefactor)
- (ii) BENEFICIO: A representa un beneficio para H (donde H es beneficiario).

Convención de Cortesía:

“Las personas deben siempre intentar, en posesión de la capacidad necesaria, de convertir aquello que manifiestamente no resulta beneficioso para los demás en un estado de cosas beneficioso”.

En 13 a-c la función metonímica corresponde al componente COSTE del modelo. En ambos casos la metonimia ilocutiva expresada es COSTO DE LA ACCIÓN PARA EL OYENTE POR LA ACCIÓN LINGÜÍSTICA, basada en el principio metonímico EL EFECTO (NEGATIVO) POR LA CAUSA. En 13 d, en cambio, la función metonímica es efectuada por el componente BENEFICIO; la metonimia ilocutiva resultante es BENEFICIO DEL HABLANTE POR LA ACCIÓN

---

<sup>53</sup> Citado en Pérez, L., op. cit., p. 382.

LINGÜÍSTICA. El principio metonímico que subyace es EL EFECTO (POSITIVO) POR LA CAUSA.

En estos casos la representatividad de los enunciados (para la categoría de la petición) depende del grado en que el componente que cumple la función metonímica se adecúa a la convención de cortesía. Es decir, depende del grado de cortesía que expresa el enunciado. Así, 13a es más representativo de petición que 13b, pues es más cortés. La cortesía en este último disminuye porque, a diferencia de 13a, en que se pregunta por el costo (para O) de que H “pida” que haga A, en 13b se pregunta por el costo de A, directamente. En 13c se expresa aún menor cortesía que en los ejemplos anteriores al especificar, en lugar de atenuar, el costo de A para O. Un efecto mitigador resultaría si se antepone “Te molesta si...” a la expresión.

### Conclusión

El escenario de acto de habla es un MCI que, en interacción con operaciones metonímicas, interviene en la asignación de la fuerza ilocutiva de AHIs<sup>54</sup>. Nos hemos centrado fundamentalmente en la utilidad de esta perspectiva para dar cuenta de la gradación de la fuerza directiva de órdenes y peticiones, expresada en enunciados contextualmente no-marcados.

Esta alternativa de análisis se distancia de la que ofrece Searle en 1975 para dar cuenta del uso convencional de expresiones indirectas, que al no considerar la idea de gradación y centrar la interpretación en el conocimiento de condiciones necesarias y suficientes, resulta ineficaz para explicar las diferencias que determinan el uso convencional, es decir, lo

---

<sup>54</sup> Pérez Hernández, L., & Ruiz de Mendoza, F., han propuesto analizar el sentido ilocutivo de los AHI como el producto de la interacción de MCIs de diversa índole: metonímicos, metafóricos, esquemáticos y proposicionales (en “Grounding, semantic motivation, and conceptual interaction in indirect directive speech acts” en *Journal of Pragmatics*, Vol. 34, 3, Marzo, 2002, pp. 259-284.)



---

que hace que algunas expresiones sean más útiles que otras para comunicar la fuerza ilocutiva. Nuestra perspectiva puede resumirse así: (1) las propiedades de los MCIs Ilocutivos son de naturaleza graduable (como propone Pérez Hernández), (2) y no tienen todas el mismo peso (relevancia) en la definición del acto de habla. (3) La función metonímica de estas propiedades en el MCI interactúa con el peso categorial de las mismas y con su grado de instanciación, produciendo enunciados con distintos grados de potencial para la comunicación de la fuerza ilocutiva correspondiente. (4) La relación entre significado ilocutivo (fuerza ilocutiva) y significado de la oración no se basa en la hipótesis fuerte de la literalidad, que asocia unívocamente la fuerza ilocutiva a las condiciones del contenido proposicional, a la vez que considera las condiciones de fortuna como rasgos necesarios y suficientes, entre los que no tienen cabida rasgos graduables como la obligatoriedad y la cortesía. (5) Desde el modelo fuerte de literalidad, la indirección surge como una desviación del ideal expresivo que representan las oraciones performativas (y también las oraciones declarativas, imperativas e interrogativas con respecto a la realización de la fuerza asertórica, la directiva y la interrogativa, respectivamente). (6) La hipótesis fuerte de la literalidad, como base del estudio de la expresión y de la asignación de la fuerza ilocutiva, ignora los casos más usuales de comunicación, el contexto y, también, las operaciones cognitivas por las que se construye el significado oracional. (7) Si se adopta la perspectiva cognitivista de que las operaciones cognitivas son un rasgo del significado de las expresiones lingüísticas, la doble estructura del acto de habla, que Searle analizara en términos de la correspondencia entre las condiciones del contenido proposicional y de la fuerza ilocutiva, se reduce a una unidad cognitiva cuyo sentido ilocutivo depende de procesos de conceptualización basados en algún MCI.

---

**BIBLIOGRAFÍA**

- Austin, J., "Performative utterances", en *Philosophical papers*, ed. J.O. Urmson & G.J. Warnock, Oxford University Press, London, 1961, pp. 223-252.
- *How to do things with words*, Oxford University Press, London, 1962.
- Croft, W. & Cruse D.A., "Conceptualization and construal operations", *Cognitive Linguistics*, Cambridge University Press, Cambridge, 2004.
- Gibbs, R., *The poetics of mind*, Cambridge University Press, New York, 1994.
- Grice, H.P., «Logic and conversation» en P. Cole & J. Morgan (Eds.), *Syntax and semantics: vol. 3. Speech acts*. Academic Press, New York, 1975.
- Habermas, J., *Teoría de la acción comunicativa*, 2 vols., Aguilar, Aldea, Taurus, Alfaguara, Buenos Aires, 1989.
- Lakoff, G. & Johnson, M., *Metáforas de la vida cotidiana*, Editorial Cátedra, Madrid, 1995. [Edición original de 1980].
- *Philosophy in the flesh: The embodied mind and its challenge to Western thought*, Basic Books, New York, 1999.
- Lakoff, G., "Categories and cognitive models", *Berkeley Cognitive Science*, 1982, Report N°2;
- "Cognitive semantics", Berkeley, Ca: Institute of Cognitive Studies, University of California, 1986.
- "Two metametaphorical issues: (1) The meanings of literal". *Berkeley Cognitive Science*, 1986, Report N° 38.
- *Women, fire, and dangerous things*, The University of Chicago Press, London, 1987.

- 
- Langacker, R., *Foundations of Cognitive Grammar: Theoretical Prerequisites*, Vol. 1, Stanford University Press, Stanford, 1987.
- Leech, G., *Principios de pragmática* (traducción de Felipe Alcántara), Servicio de Publicaciones, Universidad de la Rioja, España, 1997. [Versión original inglesa de 1983].
- Muñoz Tobar, C., *Efectos de categorización de actos verbales: Los directivos 'pedir', 'ordenar' y 'preguntar' del castellano de Chile*, Universidad de Concepción, Concepción, 2004.
- Pérez Hernández, L., "Cómo conseguir que la gente obedezca tus palabras: un análisis cognoscitivo de las órdenes en español", *Revista Española de Lingüística Aplicada*, Volumen Monográfico: Estudios Cognoscitivos del Español. 2000, pp. 375-393.
- Pérez Hernández, L. & Ruiz de Mendoza, F., "Grounding, semantic motivation, and conceptual interaction in indirect directive speech acts" en *Journal of Pragmatics*, Vol. 34, 3, Marzo, 2002, pp. 259-284.
- Rivano, E., "Concepto y categoría en lexicología cognitivista", *RLA* 38, 2000, pp. 129-138.
- Ruiz de Mendoza, F., "Lingüística cognitiva: semántica, pragmática y construcciones", *Revista electrónica clac (del Círculo de lingüística aplicada a la comunicación)*, N°8, <http://www.ucm.es/info/circulo/no8/ruiz.htm>, 2001.
- Searle, J., *Speech acts. An essay in the philosophy of language*, Cambridge University Press, Cambridge, 1969.
- "Indirect speech acts", en P.Cole & J. Morgan (Eds.), *Syntax and semantics*, vol.3, *Speech acts*, Academic Press, New York, 1975.
- Searle J. & Vanderveken, D., en *Foundations of illocutionary logic*, Cambridge University Press, Cambridge, 1985.

- 
- Sperber, D. & Wilson, D., *La relevancia. Comunicación y procesos cognitivos*, Visor Dis., S.A., Madrid, 1994 [Versión original de 1986].
- Taylor, J., *Linguistic categorization. Prototypes in linguistic theory*, Clarendon Press, Oxford, 1989.
- Thornburg, L. & Panther, K., "Speech act metonymies", en Wolf-Andreas Liebert, Gisela Redeker & Linda Waugh (eds.), *Discourse and perspectives in cognitive linguistics*, Benjamins, Amsterdam and Philadelphia, 1997, pp. 205-219.
- Panther & Thornburg, "The POTENTIALITY FOR ACTUALITY metonymy in English and Hungarian", in Klaus-Uwe Panther & Günter Radden (eds.), *Metonymy in language and thought*, Benjamins, Amsterdam and Philadelphia, 1999, pp. 333-357.